

INTRODUCCIÓN

Normalmente, en los manuales de historia de la lengua española no se dedica un apartado específico a la grafía, sino que se hacen las observaciones que se consideran pertinentes al hilo de las cuestiones fonéticas¹.

Desde luego, no se puede afirmar que la grafía sea un nivel propiamente lingüístico, equiparable a los niveles fonético-fonológico, morfológico, sintáctico o léxico, pero para el estudio diacrónico de una lengua se hace imprescindible trazar de forma paralela una historia de la escritura, pues sólo a través del conocimiento de los usos gráficos podemos reconstruir la lengua del pasado.

Dado el carácter cultural de la escritura, su evolución no sucede de manera gradual e inconsciente, sino por la decisión de unas pocas personas que proponen u ordenan unas determinadas reglas gráficas para la representación de los sonidos y las palabras. Esta estrecha relación con el nivel fonético y, por otro lado, la naturaleza convencional de la grafía, que obliga a su descripción en periodos de tiempo acotados, hace que este capítulo sirva de bisagra entre la evolución interna y la historia externa del español.

La breve historia de la ortografía que aquí ofrecemos permite conocer las principales características de la escritura del español a lo largo de los tiempos –facilitando así la lectura de los textos originales– y, lo que es igualmente importante, permite explicar cómo se ha llegado a la configuración actual de la ortografía española; comprender por qué unas palabras se escriben con *b* y otras

¹ Si lo hacen Echenique y Martínez (2003).

con *v*, unas con *g* y otras con *j*, unas con *h* y otras sin ella, puede ayudarnos a tener un mayor dominio de la ortografía.

8.1. LENGUA HABLADA Y LENGUA ESCRITA²

La relación entre oralidad y escritura es de trascendental importancia en los estudios de historia de la lengua, pues el investigador no tiene más testimonio de la lengua antigua que los documentos escritos. La correcta interpretación de las soluciones gráficas en su contexto geográfico y temporal es, por tanto, una premisa para poder conocer cómo era la lengua en el pasado. Esta atención a la *grafemática* (valoración fonética de las grafías) no ha sido siempre, sin embargo, una prioridad en los estudios de historia de la lengua española, si bien la situación ha cambiado en los últimos años.

Las escrituras de tipo alfabético, como la del español, tienen como principio rector la correspondencia letra-fonema, esto es, que cada fonema se represente con una única grafía y que a cada grafía le corresponda una única realización fónica. A pesar de que el fundamento de las escrituras alfabéticas sea el establecimiento de la relación no en el nivel fonético, sino en el fonológico³, procesos como la fonologización, desfonologización y transfonologización hacen que no siempre sea posible establecer el sistema fonológico de una lengua en un momento determinado, y que se prefiera hablar del valor fonético de las soluciones gráficas. Así, en muchas ocasiones no podemos saber con certeza si dos grafías representan dos fonemas diferentes, dos alófonos del mismo fonema o un único valor (por ejemplo, la pareja *b/v* en la Edad Media).

Es obvio que los cambios lingüísticos, constitutivos de toda lengua, provocan continuas reestructuraciones del sistema fonológico que la escritura refleja tardíamente o que no llega a reflejar, lo que se traduce en una constante modificación de los sonidos asignables a las grafías. Este conservadurismo gráfico se ve favorecido por el prestigio que entraña el propio acto de la escritura, por lo que los

² V. Torrens (2002: 49-60).

³ Una escritura de este tipo debe estar constituida por un inventario cerrado de elementos que refleje la conciencia lingüística del hablante y que se mantenga estable respecto a todos los factores que confluyen en las múltiples realizaciones fonéticas de cada acto concreto de habla.

buenos escribientes pueden mantener repartos gráficos antiguos que en su presente carecen de respaldo fónico⁴. Por otro lado, aparte de la lentitud de las reformas ortográficas, éstas no siempre tienden a una mayor correspondencia entre lengua oral y escrita. Así, nuestra ortografía actual es, en muchos aspectos, el resultado de la restauración de grafías etimológicas llevada a cabo por la Real Academia Española en contra de una tradición de siglos de escritura más fonética (v. 8.3.4).

No tener suficientemente en cuenta el carácter convencional y cultural de la escritura como sistema de representación de la lengua puede llevarnos a contemplarla, como se ha hecho a veces, como una transcripción de la oralidad, y a interpretar el polimorfismo gráfico característico de los primeros años de escritura romance como índice de los titubeos propios de una lengua en formación, olvidando que una lengua es madura en todo momento para sus hablantes. En el extremo opuesto, podemos vernos tentados a interpretar toda alternancia como simple vacilación gráfica debida a la impericia de los copistas, y a pasar por alto casos reales de variación lingüística.

8.2. LOS ORÍGENES DE LA ESCRITURA ROMANCE

En los orígenes de la escritura en romance, los escribas tuvieron que adoptar un sistema preexistente, el latino, para la representación de una lengua distinta. Esto les obligó a realizar diferentes intentos más o menos afortunados para establecer unos nuevos usos gráficos. En cualquier caso, no podemos olvidar que no sólo se ha producido una evolución histórica de las soluciones gráficas, sino –lo que es más importante– de la propia concepción de la escritura y de los criterios que la rigen (Torrens 2002 y 2003). Por ejemplo, la modalidad paleográfica empleada o la posición de la letra en la palabra eran factores de gran importancia para la selección gráfica durante la primera mitad del siglo XIII.

En cuanto a la fecha de aparición de la escritura vernácula en la Península Ibérica, las primeras muestras de documentos escritos en una mezcla de latín y romance son de mediados del siglo X,

⁴ Hoy toda persona correctamente alfabetizada sabe emplear *by v*, *gy jo* *hy o* a pesar de que estas oposiciones gráficas no se correspondan con oposiciones fonológicas vigentes.

pero antes del siglo XIII no hay un uso generalizado del romance escrito en detrimento del latín. Aun así, no hay que olvidar que el manejo de la técnica escrituraria estaba al alcance de unos pocos, los notarios, escribanos y copistas, que tenían tal tarea por oficio, lo que explica el escaso número de manuscritos autógrafos, de los que no hay testimonios en latín hasta el siglo XI o en francés hasta mediados del siglo XIV.

Estos primeros documentos escritos en una modalidad lingüística romance no pueden identificarse, como hemos apuntado, con el nacimiento de dicha lengua, que con seguridad se hablaba desde mucho tiempo atrás. Pero, ¿por qué no hay testimonios más tempranos, si generaciones de hablantes ya utilizaban el romance?

Para responder a esta pregunta recurriremos a la teoría de R. Wright (1988)⁵, según la cual los documentos escritos en latín de los siglos IX-XI se leían a la manera romance; o, lo que es lo mismo, sólo existía una lengua, el romance, que se escribía a la manera antigua (el latín). La lengua hablada había seguido su curso y se había transformado en romance, mientras que la escritura no había evolucionado y se había convertido en una escritura hasta cierto punto logográfica: en lugar de leerse "letra a letra", se leía por palabras completas. Con las reformas carolingias del año 800 realizadas por Alcuino se reinventó la lectura del latín, haciendo que se volviera a asignar un sonido a cada letra (es el llamado latín medieval), por lo que fue necesario un nuevo sistema de escritura para representar la lengua hablada. En el caso de la Península, la reforma del latín medieval llegaría un par de siglos más tarde, de modo que hasta esa fecha la escritura "latina" seguiría representando el habla vernácula.

La teoría sobre la escritura logográfica del romance primitivo ha sido llevada al extremo por otros investigadores más que por el propio Wright, y se han propuesto equivalencias entre lengua escrita y oral muy difíciles de sostener (por ejemplo, que *domus* se leyera *casa*). Pero en su versión moderada, ha supuesto un revulsivo para la interpretación grafemática de los documentos de los orígenes y aun posteriores, pues hoy se entiende que la alternancia de grafías romances y latinizantes no implicaba necesariamente una variación fonética real.

⁵ Se atribuye esta teoría a Wright por ser quien mejor la ha desarrollado y aplicado, pero el punto de partida contaba con antecedentes.

8.3. BREVE HISTORIA DE LA ORTOGRAFÍA ESPAÑOLA

La manera como una sociedad entiende la relación entre la lengua que habla y la escritura que utiliza para su representación varía a lo largo de la historia, de ahí que tan importante como conocer las convenciones gráficas por las que se rige la escritura de una lengua en un determinado momento y lugar, sea comprender las ideas o criterios que las sustentan. Intentaremos esbozar un breve recorrido de las tendencias ortográficas que dominaron en los principales periodos de la historia de la escritura.

8.3.1. Desde los orígenes hasta mediados del siglo XIII

Acabamos de ver que en los inicios de la escritura del romance, los escribas tuvieron que hacer uso de un mismo alfabeto, el latino, para escribir lenguas distintas: el latín y las diferentes variedades románicas. Esto les llevó a ensayar diversas soluciones gráficas para representar los nuevos sonidos de los que el latín carecía, soluciones que coexistieron con el respeto a la grafía etimológica, por lo que fue habitual que palabras en apariencia latinas salpicaran textos de morfosintaxis claramente vernácula.

Al carecer la manuscritura medieval del carácter normativo que asigna una determinada forma escrita a cada palabra, coexistían diferentes normas o tradiciones de escritura (las *scriptae*), asociadas, por lo general, al *scriptorium* en el que se había formado el copista. El escriba medieval debía elegir entre las distintas soluciones que estaban a su disposición, todas ellas posibles, y optaba, bien por una escritura adaptada a la fonética de su tiempo, bien por los hábitos gráficos heredados, y todo ello dentro, incluso, del mismo documento, lo que confería a la escritura de esta época una apariencia caótica. Estos sistemas de escritura romance no se basaban exclusivamente en la correspondencia letra-fonema, y así, por ejemplo, el tipo paleográfico determinaba en buena medida el sistema gráfico, de manera que la escritura gótica empleada en los códices de la primera mitad del siglo XIII muestra usos más arcaicos que la escritura documental coetánea. En otros casos, la elección de algunas grafías dependía del contexto gráfico en el que aparecían y no de su valor fonético, como es el caso del reparto entre *y* e *i*,

que comentaremos más adelante junto a otros aspectos concretos de estas escrituras arcaicas (v. 10.8).

8.3.2. La "norma alfonsí"

A partir de aproximadamente 1250 –aunque con claros antecedentes en los años veinte y treinta del mismo siglo (Sánchez-Prieto 1996)–, la conocida como "norma alfonsí" constituyó un primer y firme intento de normalización gráfica; al comienzo se empleaba sólo en la cancillería real castellana, pero poco a poco se extendió a otros centros de producción de documentos, aunque no de forma sistemática. Su principio rector era la correspondencia biunívoca letra-fonema, lo que acabó con gran parte del polimorfismo característico de la escritura anterior, y siguió siendo modelo para propuestas reformistas posteriores. En esta escritura se procura que las oposiciones fonológicas vigentes, la mayoría limitadas al contexto intervocálico, tengan un reflejo claro, como es el caso de las bilabiales, representadas *b* (oclusiva) / *v* (fricativa), y el complejo sistema de sibilantes sordas y sonoras, expresadas mediante *s* (sonora) / *ss* (sorda) para el orden de las alveolares, *z* (sonora) / *c*(*e, i*) - *ç*(*a, o, u*) (sorda) para las dentoalveolares, y *g, i* (*j*) (sonora) / *x* (sorda) para las prepalatales. Otras consonantes palatales también hallan una representación gráfica estable, como *nn* o *n* con lineta abreviativa, *ch, ll* o *y*.

Estos esfuerzos de regularización gráfica no tuvieron en ningún caso carácter normativo, ni siquiera dentro de la producción alfonsí, como lo demuestran los propios textos emanados del *scriptorium* regio: las variedades regionales de traductores y escribas, el mantenimiento por parte de estos últimos de determinados usos gráficos aprendidos e, incluso, el gusto por la *variatio* hacen que ni siquiera estas obras sean perfectamente coherentes en su sistema de escritura. No obstante, a pesar de las muchas imperfecciones con las que se llevó a la práctica, este canon ejerció gran influencia en las *scriptae* coetáneas y posteriores, contribuyendo con gran fuerza a la normalización y progresiva estandarización del castellano.

8.3.3. Gramáticos y ortógrafos del Renacimiento

Desde finales del siglo xv y muy especialmente a lo largo de los siglos xvi y xvii, muchos gramáticos teorizaron por vez primera sobre la ortografía como sistema de representación de los sonidos y fonemas de la lengua hablada, y propusieron reformas ortográficas en aras de una mayor adecuación entre ambas manifestaciones de la lengua, a la vez que censuraron determinadas pronunciaciones por considerarlas incorrectas⁶. Esta necesidad de fijación gráfica no se entendería sin la difusión social de la escritura, posibilitada, a su vez, por el uso de la imprenta. Los libros se abarataron, las copias se multiplicaron y la lectura comenzó a ser algo que estaba al alcance de muchas más personas.

El Renacimiento fue, asimismo, la época en la que las lenguas vernáculas alcanzaron una alta consideración, si bien la lengua de cultura era más que nunca el latín. Esto explica que las primeras gramáticas de lenguas romances fueran, en realidad, manuales para la enseñanza de la lengua a extranjeros o herramientas para facilitar el posterior aprendizaje del latín, que tenían la lengua clásica como modelo de comparación y descripción.

La ortografía era una de las partes de estas gramáticas, sin duda, la más propensa a ser objeto de discusión y de propuestas reformistas, lo que condujo a varios intelectuales del momento a escribir sus propios tratados de ortografía. La nómina de obras de los siglos xv al xvii es muy extensa⁷ y, quizá por esta razón, ninguna de las reformas llegó a contar con un respaldo significativo; de hecho, ni los propios autores aplicaban con rigor las convenciones por ellos defendidas. El resultado fue que la escritura de este periodo resultó más anárquica que la de los siglos anteriores.

No obstante, el fonetismo que ya había propugnado la cancillería castellana en el siglo xiii volvió a convertirse en principio rector de muchas de las propuestas de normalización ortográfica, si bien concretado de muy distinta manera según cada una. Los

⁶ Censuras que hay que observar con cautela, dada la tendencia natural al conservadurismo fonético de estos estudiosos.

⁷ El *Arte de trovar* (1433) de Enrique de Villena es el ensayo más antiguo, pero fueron las obras de Antonio de Nebrija (la *Gramática de la lengua castellana*, de 1492, y las *Reglas de orthographía en la lengua castellana*, de 1517) los primeros grandes tratados sobre esta cuestión y el punto de partida de trabajos posteriores. Pedro de Venegas, Cristóbal de Villalón, Juan López de Velasco, Mateo Alemán, Gonzalo de Correas o Juan de Robles son algunos de los autores más destacados.

humanistas pusieron su mirada en la Antigüedad clásica y, en concreto, en Quintiliano, cuyo principio ortográfico fue enunciado siglos después por Nebrija de la siguiente forma: "así tenemos de escribir como pronunciamos: i pronunciar como escribimos: por que en otra manera en vano fueron halladas las letras". Este fonetismo llevó a Nebrija, por ejemplo, a proponer para el fonema /k/ el empleo exclusivo de *ċ* ante cualquier vocal, suprimiendo del alfabeto la *k* y la *q*, regla que, sin embargo, jamás puso en práctica en sus escritos.

Sin duda, el defensor más radical —aunque no por ello totalmente consecuente— de la tendencia al fonetismo fue Gonzalo de Correas, quien en su *Ortografía castellana nueva i perfecta* (Salamanca, 1630) redujo el alfabeto a veinticinco letras al suprimir la *ç* y la *q*, cuyos valores se repartían (*z* para la interdental sorda y *k* para la velar oclusiva ante cualquier vocal); la *j*, pues *x* se bastaba para representar la fricativa velar; o la *y*, incluso en su empleo consonántico. Un breve texto de su obra bastará para comprender la revolución que suponía su reforma ortográfica:

Kuanto mas fasil sera al niño i al maior, saber solas veinte i zinco letras, ke le daremos, para leer i eskrivir en Kastellano perfetamente, ke tanto embarazo?

Otros, por el contrario, postularon la vuelta a las grafías latinas etimológicas, como es el caso de Juan de Robles, máximo oponente de Gonzalo de Correas.

8.3.4. La Real Academia Española y el carácter oficial de la escritura

La Real Academia Española se funda en el año 1713 y comienza entonces una serie de reformas ortográficas que persiguen la completa regularización de la escritura y su constitución como única norma oficial. Esto no sucederá hasta 1844, fecha en la que la reina Isabel II declara obligatoria la enseñanza y el aprendizaje de la ortografía académica en las escuelas del reino, orden dada de nuevo por Alfonso XII en 1875 (Martínez de Sousa 1991: 43).

La primera obra monumental de la Real Academia fue el *Diccionario de la lengua castellana*, conocido como *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), en cuyo prólogo se establecen los criterios de la ortografía académica, imprescindibles para la redacción de

un diccionario. Más tarde se recogerían y desarrollarían en la primera *Orthographía* (1741) y en la primera edición de la *Gramática castellana* (1780).

Desde estas fechas son tres los principios que se enuncian explícitamente como fundamento para la ortografía española: el fonético, es decir, la correspondencia con la pronunciación; el etimológico, que restituye las grafías latinas; y el del uso, que respeta aquellas convenciones fuertemente asentadas por la tradición de los grandes escritores. De entre ellos, va a predominar el principio etimológico, con algunas concesiones al uso. La consecuencia inmediata va a ser la restitución de muchas grafías y grupos cultos contrarios a la realización fonética, pero dentro de unos márgenes que hacen de nuestra ortografía actual una de las más sencillas y coherentes.

Por ejemplo, entre las primeras medidas adoptadas en el siglo XVIII estuvieron la limitación de *i* y *u* a los usos vocálicos, la eliminación de la *ç* y la supresión de consonantes geminadas. Al mismo tiempo, se acudió a la etimología para mantener o restaurar determinadas grafías, como el reparto de *by v* (*amava* → *amaba*), la *h* inicial (*aver* → *haber*) o dígrafos etimológicos (*catholico*, *orthographia*), y se mantuvo y con valor vocálico en helenismos (*ydolo*). Ya en el siglo XIX se suprimió la mayoría de los dígrafos con *h*, se simplificaron los grupos cultos de muchas palabras y se eliminó la *x* como grafía de la fricativa velar /x/, cuya representación mediante *j* o *g* intentará seguir criterios etimológicos.

La última edición de la *Ortografía de la lengua española*, revisada por todas las Academias de la Lengua Española, es de 1999. En ella se aprecia, como en otros proyectos académicos recientes o en marcha, la búsqueda de una norma panhispánica que respete la diversidad de variedades dialectales sin comprometer la unidad básica del español, de ahí que en algunos casos admita dos variantes gráficas distintas según la pronunciación del hablante y su propia conciencia lingüística.

A lo largo de los últimos siglos han sido muchas las propuestas de reforma alternativas a las normas académicas, generalmente orientadas a un mayor fonetismo y a la simplificación de la ortografía. Numerosas voces se han alzado en contra de mantener los repartos *c/q/k*, *g/gu* o *h/ø*, o la distinción entre *by v*, *gy j*, *yy ll*, o incluso entre *z*, *c* y *s*, por estar generalizada en gran parte del mundo hispánico la

realización /s/.⁸ A veces se proponen también signos alternativos a los dígrafos. En cualquier caso, pocas de estas propuestas han tenido una repercusión más allá de los ámbitos académicos, y nada hace pensar que vaya a producirse en un futuro próximo una reforma ortográfica de cierta envergadura.

8.4. NOTAS SOBRE LA HISTORIA DE ALGUNAS LETRAS Y DÍGRAFOS

b: es un problema ortográfico el uso de la *b* (be) y la *v* (uve), pues ambas letras representan el mismo fonema bilabial sonoro /b/, que se realiza oclusivo en posición inicial absoluta o tras nasal y fricativo en los demás contextos.

En general, la distribución actual de *b* y *v* es etimológica, esto es, respeta el empleo que de ellas se hacía en latín, lengua en la que representaban fonemas distintos; de hecho, en latín tardío *v* (en realidad escrita *u*) se consonantiza, pero con anterioridad correspondía a la semiconsonante [w]. Ya en castellano, *b* y *v* se opusieron durante siglos en posición intervocálica (la coalescencia en posición inicial se produjo pronto, en el siglo XIII), de manera que se usaba *v* (escrita mayoritariamente *u*) para el fonema fricativo en las palabras que en latín tenían -v-, -b-: HABÈRE > *aver* 'haber', DEBÈRE > *dever* 'deber', incluso también a veces en los grupos con líquida (LABORARE > *lavar* - *labrar*), si bien en este contexto ya en la Edad Media se prefirió la *b* (salvo cuando la secuencia *vr* se debe a la síncope vocálica romance, como en los futuros sintéticos *avrà* 'habrá', *vivrà* 'vivirá'). Una vez perdida la oposición fonológica, las muestras de confusión gráfica fueron en aumento y la escritura de estas dos letras llegó a ser caótica. No obstante, los gramáticos del Renacimiento, con su mirada puesta en el mundo clásico, se esforzaron en defender la existencia de una distinción fonética entre *b* y *v* (ésta labiodental), distinción que, según ellos, se conservaba de manera ininterrumpida desde el latín, aunque muchos reconocían que las confusiones eran lo habitual. Esta defensa de la conveniencia de diferenciar los sonidos fue asumida por la Real Academia, según recoge en sus ortografías y gramáticas anteriores a 1920, a la vez que desde la publicación del *Diccionario*

⁸ También hay zonas distinguidoras de la palatal central /j/ y la lateral /ʎ/, si bien pocos muestran reparos en eliminar el dígrafo *ll*.

de *Autoridades* restituye el reparto etimológico latino de estas dos letras (con algunas excepciones, como *boda* < VOTA), intentando así acabar con el caos ortográfico dominante. Desde el siglo XIX bastantes ortógrafos han propuesto la eliminación de *v* para evitar los errores gráficos.

c: el uso actual de la polivalente *c* puede resultar algo complejo, pues entra en distribución con *z* y con *qu* (y excepcionalmente *k*) para representar los fonemas /k/ y /θ/, según la vocal a la que se anteponga. No obstante, el uso de estas letras no tiene por qué dar lugar a errores, salvo en contados casos en los que, por razones etimológicas, se utiliza una grafía no esperada (v.i. *z*).

En latín clásico *c* poseía siempre el valor de /k/, pero en el latín tardío palatalizó ante las vocales *e*, *i*, y ya en romance se transformó en una sibilante dentoalveolar sorda. Para representar este mismo sonido ante las vocales no palatales *a*, *o*, *u*, hacia la segunda mitad del siglo XIII comienza a emplearse un nuevo signo, inexistente en latín: *ç*.

ç: la *c* con cedilla, letra de historia muy complicada, existió en el abecedario español hasta 1726, fecha de la reforma académica en la que se acordó su supresión. Su origen es una *z* de la escritura visigótica que presentaba un rasgo en forma de copete en su parte superior, copete que se fue desarrollando hasta que la letra adquirió la forma de una *c* con una pequeña *z* suscrita. Pero, como se ha indicado antes, hasta la segunda mitad del siglo XIII esta letra apenas se emplea y es con la norma alfonsí cuando *ç* y *c* se reservan para representar la sibilante dentoalveolar sorda, la primera ante *a*, *o*, *u* y la segunda ante *e*, *i*, distribución que pronto dejará de respetarse, al extenderse el signo *ç* ante cualquier vocal. Cuando la sibilante sonora correspondiente, escrita *z*, pierda su sonoridad, *c-ç* y *z* comenzarán a confundirse y a utilizarse indistintamente, hasta que la Academia decida la eliminación de *ç* y el reparto actual entre *c* y *z* para el sonido interdental.

ch: este dígrafo para la consonante palatal africada, sonido inexistente en el latín clásico, fue adoptado con éxito por el castellano pasadas las primeras décadas del siglo XIII y tras primitivos ensayos con otras grafías simples o complejas (*i*, *gg*, *ci*...). A veces también se empleó para /k/ en los textos arcaicos (*che* 'que', *chosa*

'cosa') y durante largo tiempo en algunas voces que lo presentaban ya en latín, como *cherubín*. El hecho de que la secuencia *c + h* represente un único fonema hizo que se sintiera como una unidad ya desde antiguo, lo que solía marcarse con una lineta horizontal que cruzaba el astil de la *h* y que cubría la *c*. También recibió nombre propio, *che*, y el Diccionario de la Real Academia Española en su edición de 1803 decidió separar las palabras con *ch-* de las restantes con *c-*, posponiéndolas a todas estas y dándole, así, entidad de letra diferenciada. Este cambio de ordenación rompía los criterios lexicográficos de los diccionarios de las demás lenguas de alfabeto latino, por lo que en 1993 se acordó subsanar la anomalía (Salvador y Lodaes 1996: 48).

g: esta letra representa dos sonidos distintos, /x/ ante *e, i*, en competencia con *j*, y /g/ en las combinaciones *ga, gue, gui, go, gu*, único valor que poseía en latín clásico, de manera que *GE, GI* se leían como ahora en español *gue, gui*. Ya en la escritura alfonsí se utilizó la *-u-* para indicar dicha pronunciación con las vocales palatales, grafía que servía para representar la secuencia /gue/ en voces como *aguero* 'agüero'. El añadido de la diéresis para indicar la realización de la *-u-* es costumbre que no aparece hasta el siglo XVII, época en la que, al mismo tiempo, era muy normal trocar la *h* en *g* en palabras como *güevo* 'huevo' o *güerto* 'huerto', reflejando así la pronunciación real (volveremos sobre esta cuestión al tratar de la *h*).

En cuanto al valor /x/ de la letra *g*, hay que señalar que en el paso del latín al romance, la *G* seguida de vocal palatal sufrió diferentes evoluciones según su posición en la palabra: en inicial se perdió (*GERMANU* > *hermano*, *GINGIVA* > *encia*) y en interior dio /j/ (*FÁGEA* > *faya* > *haya*), de manera que los únicos casos en que la *g* ante *e, i* del latín se conserva en español, primero como prepalatal sonora /ʒ/ y después como fricativa velar /x/, son cultismos o semicultismos (*general, genio, imagen, lógico*). También se mantuvo la grafía *g* etimológica en verbos como *coger* < *COLLIGERE*, *fingir* < *FINGERE* o *proteger* < *PROTEGERE*. En la Edad Media su empleo fue mucho más amplio, pues la prepalatal (ahora fricativa velar) procedente de la palatalización de *L + yod* también se escribía con *g*, como en *muger* < *MULIERE* o *ageno* < *ALIENU*, ahora con *j*. Aun así, la vacilación entre *g* e *i-j* ante vocal palatal fue frecuente en toda época, dada la identidad de su valor a lo largo de la historia, y el

criterio que finalmente impuso la Academia fue la reserva de *g* para los casos etimológicos.

h: la hache se hizo muda en latín, de manera que ya entonces se vacilaba en su empleo. En castellano medieval es necesario diferenciar varios tipos de *h*, pues unas eran mudas y otras —las que correspondían a *f-* inicial en su étimo— sí se pronunciaron como sonido aspirado durante más o menos tiempo dependiendo del área geográfica y la clase social del hablante. La valoración de la *h* < *f-* en la documentación antigua es siempre difícil, pues en un mismo texto podían alternar *forno, horno* y *orno*, si bien fue mayoritario el empleo de *f-*, tradición que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XV sin correspondencia con la fonética del momento (*fijo, jablar, fazer*, etc.). También tuvo valor fonético de aspiración la *h* con la que se transcribieron numerosos arabismos, enmudecida posteriormente y con posibilidad de eliminarse de la escritura en algunos casos: *alhaja, hasta, alhelí, albahaca* y *albaca, alacena* y *alhacena*.

Más interés para la ortografía tiene la historia de la *h* que jamás se aspiró. Como se ha apuntado, el carácter mudo que esta letra tiene en el latín del siglo I hace que se elimine de algunas palabras y que, por el contrario, se añada a otras, como *HUMIDUS* y *HUMOR*, que pasaron así al romance (Salvador y Lodaes 1996: 90). No obstante, lo general es que en las voces patrimoniales la *h* inicial se pierda, con lo que a lo largo de toda la Edad Media y los Siglos de Oro lo normal es escribir *aver* 'haber', *omne* 'hombre', *estoria* 'historia'. No es así en palabras con *her-*, como *heredad* y derivados, lo que se explica por la costumbre de escribir abreviada la sílaba y la consiguiente necesidad de poner la *h* como soporte de la lineta que suple *er*. Esta tradición se extendió a la forma *hermano* < *GERMANU* ya en el siglo XIII (recordemos que *G-* ante vocal palatal se pierde en español) y a otras palabras escritas con *he-* contra la etimología y en las que no había abreviatura, como *hedad* 'edad', *hedificio* 'edificio' o *hermita* 'ermita'. Bien por el gusto latinizante, bien por la conveniencia de marcar el comienzo de la palabra en las escrituras cursivas, la *h-* se empieza a usar con mayor profusión a finales del siglo XIV y en el XV. Mención especial merece el empleo de *h-* antietimológica ante el diptongo /ue/ inicial procedente de *o* tónica (*huérfano, huerto, hueso, huevo*) y que explica el contraste entre *huérfano* y *orfandad, huerto* y *ortela-*

no, hueso y óseo o huevo y ovalado, por ejemplo. Esta tradición se impuso en el siglo XIII y en su momento respondió a la intención de evitar la confusión con la sílaba *ue* (recuérdese que la *u* representaba tanto a la vocal como a la consonante) y quizá también al deseo de preservar la realización /ue/ frente a la menos cuidada /gue/, pronunciación que hubo de hacerse general y que llevó a ortógrafos y gramáticos del siglo XVII a proponer la grafía *güe* (*güerto*, *güevo*), hasta que en 1726 la Academia restauró la *h*. Por último, cabe señalar que hasta 1803 fueron habituales los dígrafos con *h*, como en *rheuma*, *theatro*, *Christo* u *ortographía*, año en el que se decidió su simplificación y, en el caso de *ph*, su sustitución por *f* (Salvador y Lodaes 1996: 95).

i: el signo de menor entidad gráfica del alfabeto, hoy limitado a su uso vocálico, ha sido, sin duda, el de mayor polifuncionalidad fónica. Fue la letra elegida para, sola o en combinación con otras, representar una amplia gama de sonidos palatales inexistentes antes en latín. Así, por ejemplo, en la primera mitad del siglo XIII podía emplearse para la sibilante prepalatal sonora /ʒ/ (*conceio* 'concejo'), para la mediopalatal /j/ (*caio* 'cayó') o, en los documentos más arcaicos, para la africada /tʃ/ (*eiär* 'echar'). Durante bastante tiempo mantuvo los dos primeros valores, pero poco a poco se fue limitando al primero, siendo sustituida por *y* para el segundo, letra que también la reemplazó con valor vocálico en determinados contextos (v. i. y).

j: la jota hoy es únicamente grafía de la consonante velar fricativa sorda /x/, pero hasta hace un par de siglos se empleaba también con valor vocálico. Es más, la *j* no fue verdadera letra hasta fecha tardía, pues durante siglos fue sólo una variante de *i*, empleada primero tras otra *i* (por ejemplo, en *fijo* 'hijo'), y poco a poco tras otras letras de palos (*nj*, *uj*, *mj*). Algunos manuscritos tardomedievales emplearon una *j* larga y alta a un mismo tiempo para representar la prepalatal, pero lo cierto es que el reparto entre las distintas formas de *i* solía responder a criterios paleográficos y no fonéticos. Hoy en día se escriben con *j*, además de numerosas palabras que tenían *g* en la Edad Media (v. s.), todas las que se escribieron con *x*, grafía de la prepalatal sorda, con algunas excepciones que trataremos al ocuparnos de esta otra letra. Dada la histórica confusión de *i-j* y *g* ante vocal palatal, muchos estudio-

so del pasado y del presente han propuesto escribir siempre *j* y reservar *g* para /g/.

ll: la suer^{te} de este dígrafo ha corrido pareja a la de *ch*: elevado a la categoría de letra (la elle) en el diccionario académico de 1803, fue vuelto a su primitiva consideración de letra doblada en 1993. Hasta mediados del siglo XIII fue habitual representar mediante la grafía simple *l* tanto el fonema lateral alveolar /l/ como el palatal /ʎ/, procedente de los grupos latinos -LL-, PL-, CL-, de manera que para este segundo fonema alternaban *calley cale*, *gallo y galo*. Desde comienzos del siglo XIV se documentará esporádicamente el uso contrario, es decir, *ll* también para /l/, empleo que será frecuente en latinismos introducidos en el siglo XV (por ejemplo, *illustre*) y que se irá perdiendo a partir del siglo XVII.

ñ: letra emblemática del abecedario español, su morfología deriva de la costumbre de abreviar *nn* escribiendo una sola *n* con lineta abreviativa superpuesta, lineta que igual se empleaba en *señor* 'señor' o *año* 'año' que en *cōde* 'conde' o *cātauā* 'cantaban'. Al igual que en el caso de otros sonidos palatales, fueron varios los ensayos primitivos que se hicieron para representar /ø/, como los etimológicos *ni*, *ng*, *gn*, además de *nn*, así como la *n* simple (de forma paralela a lo que ocurrió con *l* y *r*), pero el castellano pronto se decidió por la doble *n*, explícita o con una *n* abreviada. Es difícil precisar en qué fecha puede hablarse de *ñ* como tal letra, pues todavía en el siglo XVI su tilde no difiere de la que abrevia otras nasales en otros contextos o, incluso, otras letras distintas.

q: la *cu* es para algunos una letra y para otros un dígrafo, pues siempre ha de ir seguida de *u* (que no suena) para sus dos únicos empleos: *que*, *qui*, correspondientes a las secuencias fónicas /ke/, /ki/. Su uso en lo antiguo fue mucho más extenso que en la actualidad, pues durante siglos se continuó la tradición latina de voces con *qua* (y menos con *quo*), con pronunciación de la *u*, como *quando*, *quanto*, *qual*, *quatro*, *quota* 'cuota', etc., contagiándose a veces a otras palabras que carecían de él en su étimo (*pasqua* 'pascua' o *quenta* 'cuenta'). Menos duradera que las formas con *qua* /kua/ fue la tradición de escribir con *qu* etimológica palabras que en romance perdieron la articulación de la vocal velar, como *nunqua* 'nunca', *quomo* 'como' o *quotidiano* 'cotidiano'.

r: la ere o erre representa una vibrante simple, como en *pero* o *caro*, o a una vibrante múltiple en posición inicial absoluta (*razón*) o inicial de sílaba tras consonante (*honra*), fonema cuya representación entre vocales adopta la forma del dígrafo *rr* (*perro*, *carro*). A este sencillo reparto de *r* y *rr* para la múltiple, seguido en la norma alfonsí del siglo XIII, defendido por Nebrija y definitivamente establecido por la Real Academia en el siglo XVIII, siempre se le opuso otra tendencia: la de emplear *rr* para dicho fonema con independencia del contexto en el que apareciera (*perro*, *rrazón*, *honrra*). También se ensayaron otras soluciones durante la Edad Media, como escribir *R* alta o mayúscula para la vibrante múltiple inicial y no pocas veces, incluso, en interior de palabra (*Razón*, *honRa*). Pero con anterioridad a todos estos criterios para diferenciar gráficamente los dos fonemas, en la primera mitad del siglo XIII fue habitual utilizar la letra simple para representar /r/ en posición intervocálica, al igual que sucedió con *l* y *n*, de manera que podían alternar en el mismo documento *perro* y *pero* 'perro'.

s: la ese representa en el estándar castellano el fonema alveolar fricativo sordo, que carece de correlato sonoro. En la Edad Media sí existía una oposición de sonoridad en posición intervocálica, representada mediante *s* para la consonante sonora (*casa*, *mesa*) y el dígrafo *ss* para la sorda (*passar*, *prissa*), mientras que en posición inicial y final la realización era siempre sorda, escrita *s* simple durante el siglo XIII (*sábado*, *mies* - *miesses* en plural) y ya en el siglo XIV con *ss*, especialmente a comienzo de palabra, manifestando así el deseo de una mayor correspondencia letra-fonema (lo mismo que ocurrió con *rr*). No obstante, las confusiones de *s* y *ss* intervocálicas fueron tempranas, y cuando se produjo la definitiva coalescencia de los dos fonemas a favor de la sorda, la grafía que se eligió fue la *s* sencilla.

En las zonas geográficas en las que se produjo la indistinción de alveolar y dental (seseo y ceceo), los errores ortográficos entre *s* y *cz* empiezan a ser frecuentes desde finales del siglo XV.

v: esta letra representa hoy en día el mismo fonema consonántico que *b*, como ya hemos explicado a propósito de esta última letra. Sin embargo, hasta el siglo XVIII *v* no tenía necesariamente valor consonántico, pues alternaba con *u* para representar tanto la vocal /u/ como la consonante /b/. De hecho, en latín *V* era

la forma mayúscula de *u*, lo que explica que a lo largo de toda la Edad Media siga usándose mayoritariamente *u*. Con independencia de su realización fonética, la forma angular *v* comenzó a emplearse en posición inicial de palabra, especialmente si le seguían letras de palos, es decir, de morfología similar (*vno* 'uno', *viuir* 'vivir'), lo que ayudaba a evitar posibles confusiones. A medida que la escritura fue haciéndose más cursiva, la *v* fue ganando terreno, y no será hasta la publicación del *Diccionario de Autoridades* cuando se decida utilizar *u* para la vocal y *v* para la consonante.

x: la equis es la única letra que representa la secuencia de dos fonemas distintos, /ks/, realizados [ks] o, más frecuentemente, [gs] en posición intervocálica (*taxi*), y habitualmente relajados en [s] en posición implosiva (*extraño*). Este valor /ks/ fue el único que poseyó en latín, pero en el español actual todas las palabras que lo contienen entre vocales son cultismos introducidos tardíamente, pues en las palabras patrimoniales la /k/ vocalizó en /i/ y palatalizó la /s/, dando lugar en el castellano medieval al fonema sibilante prepalatal sordo /ʃ/. Ya en el siglo XVI este fonema se velarizó y acabó convirtiéndose en el actual /x/, escrito *j*: TAXU > /táisu/ > /téfo/ (escrito *texo*) > /téxo/ (escrito *tejo*)⁹. A este respecto es importante llamar la atención sobre la tradición mantenida de escribir los topónimos *Texas*, *Oaxaca* o *México*¹⁰ y, en menor medida, algunos apellidos, como *Ximénez*, *Xuárez* o *Mexía*, voces todas que, a pesar de su grafía, se pronuncian hoy con /x/; de esta manera, las variantes con *x* o con *j* (incluso también con *g* en el caso de *Giménez*) se pronuncian igual. Es distinto el caso de verdaderos dobles léxicos, como *anexo* y *anejo* o *próximo* y *prójimo*.

y: la i griega es la única letra que en el español actual sirve para representar tanto a una vocal, /i/, como a una consonante, /j/. Este doble valor se mantiene desde los comienzos de su empleo en romance, frente a las entonces también polifuncionales *i* y *u*, que hoy en día representan exclusivamente sonidos vocálicos.

Esta grafía de origen griego se utilizaba en latín en alternancia con *i* sólo en helenismos, como YDOLU 'ídolo' o SYMBOLU 'símbolo

⁹ Como vemos, el alfabeto fonético adoptó el signo *x* para la representación del fonema velar fricativo sordo.

¹⁰ La adaptación al español del siglo XVI del sonido nahua que poseían estos topónimos de origen indígena se hizo mediante [j], por ser el sonido más cercano.

lo'. En castellano medieval esta tradición se mantuvo de forma irregular y la *y* empezó a emplearse, además, con valor de /i/ para la conjunción copulativa *y* o el adverbio *y* 'allí'. Casi al mismo tiempo, reemplazó a la letra latina cuando le precedía otra vocal, tanto en interior de palabra (*reyna, traya* 'traía'), como, sobre todo, en posición final (*rey, buey, ley, muy*), y se extendió también a la posición inicial de palabra (*ymagen, yglesia*). Como consonante, *y* compitió durante cierto tiempo con *i*, pero logró imponerse a ésta como grafía de la mediopalatal, limitando así la excesiva polivalencia de *i*. No obstante, hasta 1726 la Academia no postuló la restricción del empleo de *i* a su valor vocálico, lo que conllevó la sustitución de muchas *y* vocálicas por *i*, en concreto, las iniciales e interiores. En el caso de las finales, la consolidada tradición de escribir *ley, rey* o *buey* frenó la reforma y hoy se mantiene la convención (que no afecta a las formas del indefinido, *fui, leí, caí, huí, reí...*, la mayoría con hiato), y a los extranjerismos con diptongo final se les aplica esta regla en su acomodación ortográfica al español (*convoy, samuray*, etc.).

Esta, en apariencia, sencilla norma gráfica ha tenido siempre el inconveniente de sembrar la duda en los hablantes sobre la manera correcta de formar el plural. Así, durante siglos se vaciló entre *leyes* y *leys* /léis/, *reyes* y *reys* /réis/ y, modernamente, entre *convoyes* y *convóis*, *guirigayes* y *guirigáis*, *ayes* y *ais*, *paipayes* y *paipáis*¹¹, según se siga el modelo de *leyes* y *reyes* o de *jersey* → *jerséis*, plurales todos plenamente asentados. La solución nos la dan las gramáticas y diccionarios de dudas, según los cuales las formas correctas de las palabras anteriores son, hoy en día, *convoyes, guirigáis* (*guirigayes* no es incorrecta, pero resulta anticuada), *ayes* y *paipáis*.

Un último aspecto ortográfico destacable respecto al empleo de *y* es el de su contienda con *hie* inicial. Como es sabido, la evolución fonética regular de la *yod* procedente de la diptongación de *E* tónica inicial latina es la consonantización en /j/: *EQUA* > *yegua*, *EREMU* > *yermo*. Idéntico fue el resultado fonético cuando la palabra latina se iniciaba con *H-* (muda, como en *HERBA* > *yerba*), *F-* (primero aspirada y después convertida en \emptyset fonético, como en *FERRA* > *yerra* 'acción de marcar el ganado con hierro') o *G^{el}* (también perdida en su paso al romance, como en *GEMMA* > *yema*);

¹¹ Como se ve, en la ortografía vigente la letra *y* se trueca en *i* cuando en el paso de su posición final a la interior mantiene su carácter vocálico.

pero en este caso varias palabras presentan la secuencia *hie* inicial, a veces como única forma permitida (*hielo* < *GELU*, *hierro* < *FERRU*) o en coexistencia con *y* (*hierba* y *yerba* < *HERBA*, *hiedra* y *yedra* < *HEDERA*). Resulta curioso que las grafías *yedra* y *yerba* no fueran aceptadas por la Real Academia hasta 1870 y que, posteriormente, el peso de la forma escrita haya modificado la realización fonética que de éstas y demás palabras con *hie* hacen muchas personas, que se esfuerzan en pronunciar el diptongo /ie/.

z: la zeta se emplea ante *a, o, u* y, de manera excepcional, ante *e, i* por razones etimológicas, como ocurre principalmente en helenismos (*enzima, zeína, zelote, zeugma, zigoto* –también *cigoto*– o el propio nombre de la letra, *zeta*) y arabismos (*azerí, nazarí* o *zéjel*). El caso de *zigzag*, con variantes muy similares en muchas lenguas, se explica claramente por la propia forma de la *z*, que remite al concepto de movimiento de vaivén. Como hemos apuntado, en la Edad Media la *z* sirvió para representar la sibilante dentoalveolar sonora frente a la sorda, escrita *c-ç*. Con anterioridad a este reparto, cuando la *ç* aún no se había formado como letra, *z* se empleaba indistintamente para las sibilantes sorda y sonora.

EJERCICIOS

1. ¿Cuál es el principio rector de las escrituras alfabéticas?
2. ¿De cuándo son los primeros documentos escritos que dan muestra de rasgos romances? ¿A partir de cuándo se generaliza el uso de la escritura romance?
3. A qué llamamos "latín medieval".
4. En la "norma alfonsí", ¿mediante qué grafías se representaban las siguientes oposiciones fonológicas?

bilabial oclusiva:	bilabial fricativa:
sibilante alveolar sonora:	sibilante alveolar sorda:
sibilante dental sonora:	sibilante dental sorda:
sibilante prepalatal sonora:	sibilante prepalatal sorda:
5. ¿Quién es el gramático más importante del Renacimiento español?

6. ¿En qué fecha se declara el carácter oficial de la ortografía académica y se hace obligatoria su enseñanza y aprendizaje en las escuelas?
7. ¿En qué tres principios se fundamenta la ortografía española?
8. Explique el origen de la *h* en las siguientes voces:
- heredad
hermano
huevo
harina
9. ¿Cuál es el origen de la letra *ñ*?
10. Explique la razón de la grafía *x* en *México, Oaxaca* o *Texas*.

HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. SITUACIÓN LINGÜÍSTICA ANTERIOR A LA FORMACIÓN DEL ROMANCE CASTELLANO

Hasta aquí nos hemos ocupado de los cambios lingüísticos experimentados por la lengua desde sus orígenes latinos hasta su estado actual desde un punto de vista interno, esto es, desde una perspectiva estrictamente lingüística, y sin atender apenas a las fechas en que tales transformaciones se produjeron ni a las circunstancias históricas que las propiciaron o que, al menos, les sirvieron de marco.

En esta segunda parte del libro, constituida por los seis capítulos siguientes, vamos a estudiar los grandes periodos de la historia del español o, lo que es lo mismo, vamos a estructurar el *continuum* de la evolución lingüística en una sucesión de sincronías, de estados de lengua separados por cortes cronológicos que se corresponden con grandes periodos de la historia literaria y de la historia general.

En este primer capítulo trataremos los problemas teóricos de la división de la historia de una lengua en periodos y de las principales propuestas realizadas por los estudiosos. A continuación pasaremos a describir cómo era la situación lingüística previa a la formación del castellano, de qué manera esos antecedentes determinaron su configuración y evolución, y cuál es la herencia que han dejado esas lenguas en el español. Hablaremos de los pueblos de la Hispania prerromana, dedicando especial atención al vasco y a su posible influencia en el romance castellano; de la conquista romana; de la llegada de los visigodos y su latinización; y de los ocho siglos de dominación árabe y de la trascendental influencia de esta lengua en el español.